



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

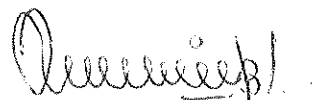
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración de 40° años consecutivos e ininterrumpidos de funcionamiento del Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires cumplido el 1° de Noviembre con motivo de la sanción de la Ley 10.236 que normalizó dicho consejo post dictadura y se concretó con la asunción de los mismo el día 5 de diciembre de 1984.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante los organismos correspondientes, declare dicho aniversario de Interés Provincial.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Nos es grato presentar este proyecto a los efectos de declarar de Interés Legislativo la conmemoración de 40° años consecutivos e ininterrumpidos de funcionamiento del Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En plena transición democrática iniciada en 1983, la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a instancias del poder ejecutivo dio tratamiento al expediente PE-99/84-85 que fue sancionado el 1ro de noviembre de 1984 y que estableció la democratización del mismo, no solo desde su funcionamiento, sino priorizando la democracia participativa, con la elección de los Consejeros por parte de los docentes.

El Consejo General de Cultura y Educación es una institución histórica de nuestra provincia, sus antecedentes se remontan a 1873 a nuestra Constitución provincial. Obviamente la intervención militar se encargó de disolver este importante órgano colegiado que tiene existencia constitucional, es por ello que una de las primeras deudas saldadas fue la ley 10.236 y la normalización de tan importante órgano colegiado. Finalmente el día 5 de diciembre de 1984 a solo un año de nuestra joven democracia asumieron los nuevos Consejeros Generales según lo prescripto por las normas de nuestra provincia en democracia.

Creo sumamente importante visibilizar este acontecimiento importante no solo desde el ámbito educativo, sino desde nuestra democracia, que no puede dejar de enorgullecernos.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAIS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.